



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 12 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE 28633 /2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Silvia Adriana VEGA, Profesora Responsable del curso “Ética Profesional” de la carrera Licenciatura en Nutrición, solicita la protocolización de la participación de profesionales invitados en el marco del mencionado curso.

Que el curso “Ética Profesional” corresponde al cuarto año de la carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudios OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011), perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la participación de los profesionales invitados se desarrolló durante el segundo cuatrimestre de los ciclos lectivos 2024 y 2025, abordando temáticas vinculadas a: Perfil Profesional e incumbencias del Licenciado en Nutrición y Ejercicio Profesional: Relación entre Ética y Legislación, y Derechos/Obligaciones del ejercicio profesional.

Que el aporte de los profesionales invitados enriqueció los contenidos teórico-prácticos del curso, permitiendo a los futuros egresados incorporar la perspectiva y experiencia real del ejercicio profesional en la provincia y el país.

Que la Secretaría Académica toma conocimiento y presta acuerdo favorable a lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la participación de los profesionales invitados en el curso “Ética Profesional” de la carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudios OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011), perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



durante los ciclos lectivos 2024 y 2025, según se detalla en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Verónica.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ANEXO

Apellido y Nombre	DU
ALCARAZ, Fabiana Ilsa	25565154
BACHEY, María Belén	32012501
BALMACEDA, Katty Gisell	35768031
BELZUNCE, Cynthia Gisela	32038569
CASTILLO, Manuel José	20414259
COVEPERTHWAITTE, Johana Ivon	32193818
HODARA, Ruth	35475184

Corresponde ANEXO RD N.º 24/2026

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/02/2026 10:28:28
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/02/2026 16:18:33
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/02/2026 11:58:51
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo